

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



B.O.C.M. Núm. 136 VIERNES 10 DE JUNIO DE 2011

Pág. 12.

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2011, del Director General del Medio Ambiente, por la que se anuncia la exposición pública relativa a la autorización de ocupación temporal de las vías pecuarias "Colada del paso de ganados del camino de Madrid" y "Descansadero abrevadero de Valcaliente", para el proyecto promovido por el Canal de Isabel II, denominado "Proyecto de urgencia para el refuerzo de abastecimiento a los municipios del Rincón Suroeste de la Comunidad de Madrid desde el embalse de San Juan, tramo embalse de San Juan-ETAP Pelayos de la Presa".

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/1995, de 29 de marzo, de Vías Pecuarias, y artículo 38.5 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, se procede a dar audiencia a las entidades mencionadas en el artículo 24.a), que incluirá un período de exposición pública de duración mínima de un mes, del expediente 1220/09, de autorización de ocupación temporal de las vías pecuarias "Colada del paso de ganados del camino de Madrid" y "Descansadero abrevadero de Valcaliente", para el proyecto promovido por el Canal de Isabel II, denominado "Proyecto de urgencia para el refuerzo de abastecimiento a los municipios del Rincón Suroeste de la Comunidad de Madrid desde el embalse de San Juan, tramo embalse de San Juan-ETAP Pelayos de la Presa".

Se hace público para general conocimiento que dicho expediente estará expuesto en las oficinas del Área de Vías Pecuarias de esta Dirección General, sitas en la ronda de Atocha, número 17, séptima planta (Madrid), durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas ante la Dirección General del Medio Ambiente, en estas dependencias o en cualquiera de los organismos que recoge el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 30 de marzo de 2011.—El Director General del Medio Ambiente, PDF (Resolución de 14 de mayo de 2009), el Subdirector General de Recursos Agrarios, Jesús Carpintero Hervás.

(02/4.448/11)